



**PROCEDIMIENTO PARA LIBERAR LA PRÁCTICA PROFESIONAL
PERIODO DEL 9 AL 15 DE FEBRERO 2022**

Estimados estudiantes del CCBA:

Se les notifica que se abrirán fechas del primer periodo para la liberación de los alumnos que concluyeron las 160 horas reglamentarias de su práctica profesional, estas fechas abarcarán del 9 al 15 de febrero del 2022.

El procedimiento es el siguiente:

Subir dos documentos a la siguiente liga:

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=nqyDK0gk30WTGUjYYjal6tz0xhW-0MdLt08bX_x3cSIUNjYRFAzSINKT0daREICOFITOFpNRVFPWS4u

1. La carta de término dirigida a la Secretaria Académica y firmada por el responsable del proyecto o la autoridad correspondiente de la institución receptora, enviar en formato PDF. La carta debe tener el membrete de la organización receptora.
2. El formato de supervisión, llenado y firmado por el supervisor de la práctica profesional, anexar también el número de su cédula profesional bajo la firma. Entregar el documento escaneado en formato PDF. Este formato se puede descargar en el siguiente enlace:
<http://www.ccba.uady.mx/vinculacion.php>, abriendo la pestaña de Práctica Profesional.

NOTA IMPORTANTE: LOS DOCUMENTOS DEBE SER ESCANEADOS DE LA MEJOR CALIDAD, PUES ES EL DOCUMENTO QUE SERVIRÁ PARA SU EXPEDIENTE (NO ENVIAR FOTOS DE CELULAR).

Una vez entregados, la responsable de la práctica profesional MVZ Gabriela Molina, procederá a realizar los trámites correspondientes en la Secretaria Académica para la liberación.

Para cualquier aclaración favor de enviar un correo a la responsable de la práctica profesional del CCBA, MVZ Gabriela Molina Canul, al correo electrónico practicaprofesional.ccba@correo.uady.mx

**ATENTAMENTE
SECRETARÍA ACADÉMICA**